



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.435 / 2010.

ZAPALLAR, 29 de Abril de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía Nº 899/2010 de fecha 15 de Marzo del 2010, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Municipal, a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Modificación Presupuestaria Municipal Nº 2, presentada por el Señor Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.
- Acuerdo de Concejo Nº 39, de Sesión Ordinaria Nº 11/2010 de fecha 26 de Abril de 2010, en la que consta aprobación por parte de los Señores Concejales de la Modificación Presupuestaria Municipal Nº 2, presentada por el Departamento de Finanzas.

DECRETO:

APRUEBASE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL Nº 2, según cuadro resumen de Ingresos y Gastos, que forman parte integrante del mismo para todos lo efectos legales, que se adjuntan.

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Modificaciones Presupuestarias / D.A. Nº 1428.2010 Modific. Presup. Municipal Nº 2

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría Regional de Valparaíso (3).
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.